

Comando de Armas

1819 - Set. 10

-314-

Por el oficio de V. de V. de  
Alonso J. Araujo de Valencia que  
se le comunico el teniente  
nuestro de la Plaza de Valencia  
Mariano de la Cruz para  
que le comunicara a los  
Alcaldes de la Plaza de Valencia  
el mismo.

En el mismo oficio de  
Alonso J. Araujo de Valencia  
que se le comunico el teniente  
nuestro de la Plaza de Valencia  
Mariano de la Cruz para  
que le comunicara a los  
Alcaldes de la Plaza de Valencia  
el mismo.

14 de Mayo 1813  
y expensas de Aguardiente  
de Canna y dulce Assuque  
has en Bayona. Legos  
turalos con de la Mayor  
Cuidado p. los enfermos.

Y así digo a V. de  
Estado de San Sebastian  
Esta P. de San Sebastian a q. lo  
Cedero ya. Cuidado de  
por los Ant. p. q. se  
sigida.

Dijo que a V. de  
San Sebastian  
1813

Love

San Sebastian



-315-  
1819 - Set. 22 -

## Mayo Operaciones

En el día de este mes de  
Setiembre Corrió D. San Juan  
con un Flechero y un caballo  
una balanza comercial y  
Cien pesos 10 p. 15 de oro y  
algunos pesos en el banco  
de transporte para el Gobierno  
y a su salida del día de  
esta fue aprehendida la  
Cien pesos 10 p. 15 de oro  
con un caballo y un  
y un caballo y un  
D. Fernando Lizaso y  
participa nabis en el  
Atacar las fuerzas navales  
en el día de este mes.

pero que de Seduccia y las  
de las latencias de tierra  
con imposible otra operacion  
por lo que le he llamado de  
terra terra tentativa. Ten  
no y se opera o sea cosa  
la planta de la Esquina, la  
nutranda a solo agua  
que sea. Se aconseja  
nutranda y nutranda por  
primaria nutranda a la  
nutranda del Rey.

En un a V. S. m.  
En un a V. S. m.

En un a V. S. m.

En un a V. S. m.



—316—

Capitania General de  
VENEZUELA

Mesa de  
OPERACIONES

Correspondencia

*del Mes de Noviembre  
de 1819.*

Don José de Bustos

1819 - Nov. 28 - 317

En este momento acabo de  
recibir el oficio del S. del M.  
de Corrientes, en el me participa  
que tiene noticias positivas por  
unos prisioneros interceptados  
de los enemigos, y de la captura de  
un Coronel Taylor de la con-  
dición, y que estos hechos de guerra  
todas sus fuerzas en P. Diego, y  
sitúan las Provincias de Corrien-  
tes, y era de Corrientes.

Don J. de Bustos  
Don J. de Bustos  
Don J. de Bustos

Yo vivire con la mayor  
vigilancia, y hece las disposi-  
ciones para obsequiar la man-  
cha de los enemigos, y salvarles  
el momento en situación de  
bata, en el punto de batalla  
sus intentos

Excmo. J. de Bustos

de la redacción penes-  
por la Provincia de Caracas  
va de las ordenes en el me-  
nifeste el punto en donde  
pero operan o reanuncian  
sus demas indios del Coari

Dirigida a D. S. m. d. N.  
26 de Nov. de 1819.

Eugenio H. Arce

Capitania General de

VENEZUELA

De Mercurio

Mesa de

OPERACIONES

Correspondencia

MES de MARZO

1820

Provincia de Venezuela

Copia

1820 Mayo 16 - 319 -

Como Sr. = Muy Sr. mío y muy benquerido  
Sr. Gral: con la llegada del Bergantin France  
el Balleur en frente el Cayo de Trucuta m.º amocel  
comisionado por el Sr. Almirante de Martinica  
a recorrer estos mares y proteger su comercio  
observando estricta Neutralidad, aunque nada he  
muy podido saber por boca del fonde, a fuerza  
de tantas redes que he muy fondeado al fonde  
y oficiales con combites y obsequios, por  
uno de los of. en fante de Patrulla se ha  
sabido que arriban en expedición en Pampatar  
por los malos tiempos del Pto del Norte  
en donde perdieron todo bodega inclusa la  
corveta. Ahora vienen en Bergantin de 16  
cañones y siete fobates alguna de ellas  
de dos cañones y grande y como 8000 libras  
mal equipadas de todas Naciones los mal  
holandeses = Porion esta vez en  
su empleo y fob. condenado a 39000 p.º por  
un nuevo proceso y q. cada Nación es fob.  
cada por su animal legal.

En la toma de esta Pto. se ha  
dado mucho crédito tanto por el dinero q.  
han cobrado, como que en Holanda se han



May 14 de San. de 1822 - J. J. Javara  
San D. Pablo Monillo

Capitan Genl. de la Provincia de Tucuman

CV 30.

El Gobernador y Virrey de Venezuela  
de la Provincia de Maracaybo

S. C. G.

-321-

1820 - Mayo 18 -

Remita las resultas de la descubierta sus-  
ducida a la Guayana p<sup>a</sup> averiguar sobre la  
Expedicion enemiga q<sup>ue</sup> se anunció en esta  
línea flota, según el parte del Com<sup>de</sup> de  
namayeca, a q<sup>ue</sup> se envía.

El Excmo P. Gral en Jefe del Exto Expedicion<sup>o</sup>  
dijo con esta flia lo siguiente.

El Comand<sup>te</sup> de Simamayeca con flia de 15 me avisó  
haber regresado la descubierta q<sup>ue</sup> se anunció a la Guayana  
y llegó a las desembocaduras de Cospo, sin adelantar mas  
por los arrelladeros y Ciénegas de aquel camino en donde  
p<sup>or</sup> la parcialidad Cayana con quien se acaba de celebra-  
la paz se le dijo que solo habia en la costa tres Embarca-  
ciones tratando con la India Brava; de modo que firmen-  
tamente presumo que nada hay cierto de la Expedicion  
que me anunció el 12, y de que si conocieramos a 22,  
el 13, con cuyo motivo y el recuerdo de los partes inexactos  
y leídos de este Comand<sup>te</sup> prevengo lo necesario al de-  
las fortificaciones de la costa p<sup>or</sup> la corrección de aquel  
Oficial, y que no vuelva a repetirse.

Lo traslado a V. S. p<sup>a</sup> su superior conocimiento.

Dios p<sup>re</sup> a V. S. m. a. Maracaybo 18 de  
Mayo de 1820.

José Montenegro

P. Capitan Gral de la Provincia de Venezuela



N. 21.

El Gobernador e Intendente interino  
de la Provincia de Maracaibo

1820 - Marzo 19 -

J. C. G.

Avia las noticias que ha recibido. Por las noticias que me han llegado en este día de  
y lo que infiere de ellas sobre ten infiere que Tropas del Puerto van con direccion  
tativas de los rebeldes, manifiestan al Valle Dupar para obras tal vez de acuerdo -  
do las disposiciones que ha tomado con las que ocuparon a Rio-Hacha; y aun que  
y la escasez de armamento y Ofi- no podre asegurar si la combinacion o tentativa  
ciales es contra esta Plaza imprevista por Perija,  
y la Guagira en un tiempo, o contra la de  
Santa Marta; yo estoy prevenido en quanto  
casi a mi alcance para recibir al enemigo y  
escarmentarlo, si se inclinase a este Puerto, se  
lo si me hallo escarísimo de armamento y del  
repuesto que es tan necesario para el que sirva  
tilia, e igualmente de Oficiales de pericia y  
conocimientos que encaminen militarmente  
la Tropa; y aun que tengo pedido con urgencia  
al Gov<sup>or</sup> de Coro y Comandante de Puerto Ca-  
bello de esos renglones, no sé si se hallarian  
en circunstancias y posibilidad de auxiliarme.

Díon que a V.S. m. a. Maracaibo  
19 de Marzo de 1820.

Thos. Montenegro

J. Capitan Gral de estas Provincias.

J. de S. (40) 1520 - Abt. de -  
Comand. - Lral. - 323

mo así mismo si al re-  
gresar lo permitiesen las  
circunstancias para h-  
una buena recogida de  
ganado como tan indispen-  
sable q. es p. el suministro  
de las tropas p. cuyo  
objeto no tenemos una res-  
ta q. poder disponer en el  
da, no olvidándose de q.  
esta última operación ha  
de hacerse bajo la mayor  
precaución, pues ha de con-  
siderarse de mucho riesgo.

- Formase h. orde luego po-  
nerse en marcha con el Es-  
quadrón de su mando y el  
del Comand. D. Fran. Nu-  
ñez hacia el p. del Guaya-  
bal, desde donde podrá h- si  
no hubiese inconveniente q.  
pueda producir mal resultado,  
extender su recorrida hasta  
Orichunco desde Merced h.  
p. principal objeto sorpren-  
der los enemigos acantona-  
do en aquel punto, dispo-  
niendo la operación con el  
mayor sigilo y con todas

Las precauciones q<sup>e</sup> son ne-  
cesarias p<sup>a</sup> el logro de la  
empresa, la q<sup>e</sup> conseq<sup>ue</sup>nta  
trata de el exterminio  
de todos los recursos enan-  
y de todo quanto pueda pro-  
porcionar aquellos rebeldes  
la comodidad con q<sup>e</sup> vivan  
h<sup>abi</sup>endo establecido, permitien-  
do p<sup>a</sup> ellos q<sup>e</sup> la tropa sa-  
que queme y destruya al  
efecto, sin perder de vista  
q<sup>e</sup> esta maniobra ha de ser  
muy rapida p<sup>a</sup> los auxilios  
q<sup>e</sup> puedan darse de S<sup>ta</sup> Fern

nado o algunos otro canto-  
nes inmediato, al mismo tiem-  
po q<sup>e</sup> ha de poderse dis-  
poner de la tropa p<sup>a</sup> qual-  
quier caso imprevisto q<sup>e</sup>  
pueda ocurrir en el acto  
del saqueo siendo muy con-  
veniente q<sup>e</sup> reserve N. una  
parte de la fuerza p<sup>a</sup>  
q<sup>e</sup> atienda a qualquier ne-  
cesidad y de tiempo la que  
se requiera. Si pudiese  
N. coger sus caballos compo-  
strados y traerlos se-  
ra muy conveniente, co-



(2º)

—325—

p.º la camoción q.º deve-  
ra causar a los enemigos  
si se verifica la sorpresa.  
Finalmente la tropa ob-  
servará en toda la mar-  
cha la mayor unión y  
orden, castigando p.º exem-  
plamente á qualquier in-  
dividuo q.º incurra en la  
menor falta de esta na-  
turaleza, y para mi go-  
bierno me dara V. con par-  
ticularidad, parte de la ma-  
pequeña novedad.

Dios que á V.

21

muchos años Calabozo y  
20 de April de 1825

6  
J. M. M. M.

1.<sup>o</sup> D. Antonio Ramos